



DEPARTAMENTO DEL TESORO DE LOS ESTADOS UNIDOS

PARA PUBLICACION INMEDIATA: 20 de agosto de 2013

CONTACTO: John Sullivan, Oficina de Asuntos Públicos (202) 622-2960

EL DEPARTAMENTO DEL TESORO DESIGNA A UN NARCOTRAFICANTE GUATEMALTECO ALIADO DE LOS ZETAS

WASHINGTON – El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos designó hoy a Jairo Estuardo Orellana Morales, un violento traficante de drogas guatemalteco, como Traficante de Narcóticos Especialmente Designado (conocida por sus siglas en inglés SDNT) de conformidad con la Ley de Designación de Cabecillas Extranjeros del Narcotráfico (Kingpin Act). Orellana Morales trabaja con el cártel mexicano Los Zetas para el tráfico de cocaína a través de Guatemala, en favor de Los Zetas. Además, Orellana Morales ha sido implicado en numerosas ejecuciones en Guatemala en apoyo de sus actividades de narcotráfico.

Orellana Morales está vinculado a Marta Julia Lorenzana Cordón, miembro de la familia criminal de los Lorenzana, quién fue designada por El Departamento del Tesoro el 14 de noviembre de 2012. La designación anunciada el día de hoy es la más reciente en una serie de esfuerzos del Tesoro para frustrar a los cárteles de droga transnacionales como Los Zetas, quienes son responsables de la distribución de significativas cantidades de cocaína, marihuana, y metanfetaminas a los Estados Unidos. El Presidente Obama identificó a Los Zetas como traficantes de narcóticos extranjeros significativos, conforme a la Ley Kingpin, en abril de 2009 y en julio 2011, nombró a Los Zetas como una organización criminal transnacional significativa en el Anejo de la Orden Ejecutiva 13581 (Bloqueo de la propiedad de las Organizaciones Criminales Transnacionales).

“Jairo Orellana Morales emplea violencia extrema en sus esfuerzos para traficar cocaína a través de Guatemala, en nombre de Los Zetas,” dijo Adam J. Szubin, Director de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC). “OFAC continuará negando a Los Zetas y sus agentes operativos en América Central el acceso al sistema financiero de EE.UU.”

La acción de hoy prohíbe a los ciudadanos estadounidenses realizar transacciones financieras o comerciales con Jairo Orellana Morales, y congela cualquier activo que pueda tener bajo la jurisdicción de EE.UU.

A nivel internacional, la OFAC ha designado a más de 1,300 empresas y personas vinculadas a 103 cabecillas del narcotráfico desde junio de 2000. Las sanciones por violaciones a la Ley Kingpin fluctúan entre penas civiles de hasta \$1.075 millones por cada violación y penas criminales más severas. El castigo para directivos de empresas puede ser de hasta 30 años de prisión y multas de hasta \$5 millones. Las multas criminales para empresas pueden alcanzar los \$10 millones. Otros individuos pueden enfrentar hasta 10 años de prisión y multas por violación criminal de la Ley Kingpin de conformidad con el Título 18 del Código de Estados Unidos.

Para ver el organigrama por favor presione [aquí](#).

###